DESISTE DE LA ACCIÓN. SOLICITA SE IMPONGAN COSTAS POR SU ORDEN.

Sr. Juez Federal:

Ariel Carlos Manuel Noli, abogado, T°54, F°439, C.P.A.C.F.**,** abogado, con el patrocinio letrado del Dr. Lisandro Dellazuana, T°106, F°335, C.P.A.C.F., en su doble carácter de **Presidente de la ASOCIACIÓN CIUDADANA POR LA TRANSPARENCIA Y LA ANTICORRUPCIÓN (ACITA) y usuario residencial del servicio de gas natural por redes**; y el Dr. Héctor Ubaldo del Valle, T°52, F°860, C.P.A.C.F., en su carácter de Secretario de ACITA, conforme se encuentra acreditado en el expediente, manteniendo ambos domicilios constituidos en Av. Rivadavia 1238, piso 5 "j" CABA, y con domicilio electrónico bajo CUIT 20-20272264-5, en el marco de la causa **"ASOCIACION CIUDADANA POR LA TRANSPARENCIA Y LA ANTICORRUPCION C/ EN S/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte. 136/2019)** a V.S. decimos:

Que, en los términos del artículo 304 del CPCCN, venimos por medio del presente a desistir de la acción entablada en estas actuaciones, solicitando el archivo del expediente.

Que, atento a las características del desistimiento, y teniendo en cuenta que esta parte actora es una ONG sin fines de lucro, conforme se desprende del Estatuto oportunamente acompañado, solicito que se distribuyan las costas por su orden.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by ARIEL CARLOS MANUEL NOLI
Date: 2024.04.29 10:47:32 ART